Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 15 de agosto de 2024.-

VISTO el Expediente N°59441-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos vascular periféricos de urgencia y local para el servicio de quirófano HRRG mediante nota de pedido N°192/24.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1663/24 obrante en orden Gen N°19, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°163/24.

Que se invitó a las firmas: MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, INSUMED S.A. S C.U.I.T N°30-71766125-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°26 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°37.

Que no se recibieron oferta en el Renglón N°04.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 ($9.439.949,77).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y la Resolución C.G.P. N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución M.E. N°148/24; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21 y N°62/24. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, 565/23 Anexo III, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.
Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°157/2024, la adquisición de insumos vascular periféricos de urgencia y local para el servicio de quirófano HRRG mediante nota de pedido N°192/24, a la firma MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3 los renglones N°01,02,03,05,06,07 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 ($9.439.949,77); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese desierto el renglón N°04; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1815/2024.-

HRRG
D.B.M

Vanesa F. Pachecc Borquez
Leg. 33484625/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grand